



Bogotá, 21 de septiembre de 2017

**Doctor
Guillermo RIVERA
Ministro del Interior
E. S. D.**

Respetado ministro,

He recibido su amable comunicación en donde comparte con la Cámara de Representantes algunos criterios de cómo se debería organizar el orden el día de la corporación que presido. Recibo dichos criterios dentro del espíritu de colaboración armónica de los poderes públicos pues no creo que usted pretenda afectar la independencia que rige dichos poderes y que es una de las bases del sistema democrático que nos rige.

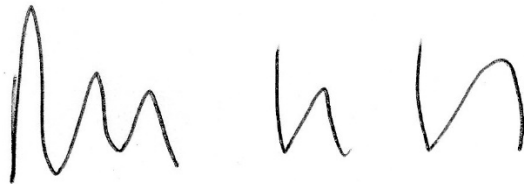
En ese sentido, y después de leer cuidadosamente su cordial comunicación, se me genera la inquietud de conocer cuáles son los parámetros de priorización de su cartera con respecto a los proyectos de implementación de los Acuerdos de Paz. Esa inquietud se da porque veo que todos los esfuerzos y preocupaciones ministeriales se dirigen a ver cómo sacan una reforma política que ya es conocida en los corredores del Congreso como la “Ley Cristo” en la medida en que al parecer beneficia las respetables aspiraciones electorales de su antecesor en el cargo, el doctor Juan Fernando Cristo.

La Cámara de Representantes, en cambio, sí tiene unas prioridades claras en materia no sólo de implementación de los acuerdos de paz sino de las soluciones a las preocupaciones reales de los colombianos. Dichas prioridades comienzan con la Justicia Especial para La Paz y pasan por la protección de las víctimas, el monopolio de las armas, la lucha contra el paramilitarismo y temas tan sensibles como los créditos educativos de los jóvenes, el control a los abusos en las operaciones quirúrgicas estéticas, la seguridad ciudadana y la salud, entre otros muchos. No sobra recordarle que a la ley estatutaria de la JEP se le asignó ponente el 29 de agosto y hasta el día de hoy su cartera no ha dado luz verde para su debate en comisión primera. Sería muy provechoso para la claridad institucional conocer los criterios de priorización de su cartera en la medida en que podemos ser nosotros los equivocados, y convencernos, a través de sus argumentos, que lo que más necesita el país en este momento es la “Ley Cristo”.

No quisiera terminar esta comunicación sin contarle que en el Orden del Día del martes 26 de septiembre tenemos como primer punto de discusión un importante proyecto de

implementación de los Acuerdos de Paz, y este es, el que hace referencia a las disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado. En segundo lugar, discutiremos el alivio a la situación de decenas de miles de jóvenes deudores de créditos educativos, mediante la creación de sistema de endeudamiento sin capitalización de intereses y con cuotas proporcionales a sus ingresos, y, en tercer lugar, la regulación de los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos, que tantas vidas han cobrado y que han llevado a los medios y a la opinión a exigir acciones y controles contra tanto abuso.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle, ministro Rivera, la expresión de mi más alta consideración.



Rodrigo LARA RESTREPO
Presidente de la Cámara de Representantes.

CC.
Excelentísimo doctor Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República
Cámara de Representantes
Directores de Partidos Políticos
Medios de comunicación